Puerto López- Meta, Junio 2023.

Señor:
VICTOR MANUEL ANZUETA MARTHA
Director IMDERCUT
Puerto López – Meta.

Asunto: estudio y documentos previos de contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 este Despacho se permite presentar el estudio previo correspondiente para adelantar el proceso contractual referente a la **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ –META"**.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que los estudios previos son la etapa fundamental para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales y que los mismos deben estar soportados sobre los hechos reales de las necesidades, pero especialmente deben acoger los lineamientos legales establecidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López – Meta, en su estructura administrativa cuenta con dependencias que ejecutan los procesos y procedimientos necesarios para la prestación del servicio oportuno a la comunidad, y para tal efecto deben contar con la logística necesaria para el cumplimiento de las metas propuestas garantizando así el servicio de forma continua y eficiente. Que las dependencias para desarrollar sus tareas utilizan materiales y elementos de oficina como papelería, lápices, lapiceros, ganchos de cosedora, clips, cintas, borradores, etc. además existen equipos de cómputo que necesitan suministro de papel para su correcto funcionamiento, con los que no se cuenta actualmente por haber agotado las existencias y su falta total impediría el normal funcionamiento de la Entidad con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Instituto. Que la necesidad que se pretende satisfacer mediante el contrato de adquisición de papelería y útiles busca lograr un 100% de eficiencia, oportunidad y efectividad en todas las actividades encaminadas por cada una de las dependencias del IMDERCUT.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López, para la prestación de los servicios a su cargo, dentro de sus instalaciones administrativas cuenta con

locaciones donde funcionan sus diferentes dependencias, a las cuales se hace necesario dotar con elementos de aseo para la desinfección diaria de sus áreas, así como elementos de cafetería para la atención de funcionarios, contratistas y ciudadanía en general que realiza trámites en el Instituto; y otro tipo de materiales de servicios generales; en el entendido que es responsabilidad del IMDERCUT mantener en buen estado y funcionamiento las diferentes locaciones donde se llevan a cabo tareas diarias del recurso humano, brindando así un ambiente limpio, higiénico y de salubridad adecuadas, tanto para los funcionarios públicos como para la comunidad en general.

Que la administración municipal expidió el Decreto No 019 del 16 de enero de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas administrativas tendientes a la prohibición de compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación a cargo del municipio de Puerto López-Meta"*, que en el parágrafo del artículo primero se indica que *"La prohibición se extiende a Institutos y Entidades Descentralizadas del municipio de Puerto López-Meta y será de obligatorio cumplimiento"*, por tanto el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López, acatará la prohibición impartida con el propósito de proteger el medio ambiente, las fuentes hídricas y recursos naturales del Municipio, por lo tanto, solo se adquirirán vasos de papel/cartón para servir bebidas.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario adelantar los trámites contractuales necesarios para la selección del contratista que lleve a cabo la ejecución del contrato que tenga por objeto: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ –META"**.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto a contratar corresponde a la **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ –META"**.

Clasificado como se relaciona a continuación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
50201700	Café y Té

50161500	Chocolates, azucares, edulcorantes productos
14111500	Papel para escribir
44121600	Suministros de escritorio
44122000	Carpetas de archivo
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
26111700	Baterías, pilas y accesorios
51102700	Antisépticos
44103103	Tóner para impresoras o fax

2.2 CONDICIONES TÈCNICAS:

- La fecha de vencimiento de los ítems que corresponden a cafetería deberá tener fecha de vencimiento superior a 6 meses contados a partir de la entrega de los mismos.
- El contratista deberá asumir los gastos que genere el transporte de los elementos hasta el Almacén del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López – Meta.
- Entregar los productos ofertados en su propuesta económica, que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas por Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López.

Especificaciones técnicas mínimas de los elementos a contratar:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	14111500	Papel Bond de 75 grm tamaño carta 500 hojas- El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	CAJAX10 Resmas	6
2	44122000	Carpeta tipo aletas desacificadas de 2 aletas blancas tamaño oficio	Caja	10
3	44121701	BOLIGRAFO: bolígrafo color negro gel 0.7 mm caja X 6 unidades	caja	2
4	44121700	LAPIZ MINA NEGRA: lápiz mina negra de grafito, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra N° 2, caja X 12 unidades	caja X 12	2
5	44122100	Gancho clip plastificados estándar de colores surtidos X 80 und	Caja	2
6	44122000	CAJA DE ARCHIVO # 12: Medidas 40.5 X 21X26 cm. Con tapa lateral que permite acceso al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgo de hongos en los documentos. fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. adecuada para archivar folders y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación de contenido.	Un.	30
7	14111500	Taco de papel autoadhesivo tamaño 5.1x 5.1 multicolor x100 hojas x 5 tacos	Un.	5

8	44121700	Resaltador con tinta universal y punta cincel con 2 anchos de línea para resaltar y subrayar tapa clip, color amarillo x 12 unidades.	Caja	1
9	44121700	Marcadores Borrable color negro x 12 unidades- Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa	Caja	1
10	44121700	Marcadores Borrable color Azul x 12 unidades	Caja	1
11	26111700	Cinta Adhesiva transparente Gruesa 48mm	Un.	6
12	44121600	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 9 mm., con bloqueo de la cuchilla- Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable)	Un.	5
13	44121600	Tijera grande cuchillas en acero inoxidable resistente a la corrosión, mango en plástico	Un.	4
14	44121700	marcadores punta fina sharpie colores surtidos X 12 unidades	Caja	1
15		chinches de cabeza forrada	Caja	2
16	31201531	rollo de cinta de enmascarar gruesa	Un.	5
17		Banderitas Indicadoras autoadhesivas colores surtidos	paquete	8
18	31201531	Rollo cinta amarilla Peligro X 500 metros	rollo	15
19	60121001	frasco de vinilo color azul x 125 ml	Un	6
20	60121001	frasco de vinilo color rojo x 125 ml	Un	6
21	60121001	frasco de vinilo color amarillo x 125 ml	Un	6
22	60121001	frasco de vinilo color negro x 125 ml	Un	6
23	60121001	frasco de vinilo color verde x 125 ml	Un	6
24	60121001	frasco de vinilo color café x 125 ml	Un	6
25	60121001	frasco de vinilo color blanco x 125 ml	Un	6
26	60105704	Barra de silicona gruesa	Un	15
27	12352300	Silicona liquida X 500 ML	Un	2
28	44122100	gancho doble clip lotero legajador grande X 12 und	CAJA	2
29	44103103	Tóner Lexmark 62D4X0E MX711	Un	2
30	44103105	Tinta Negra Epson L375 1 Litro	Un	1
31	44103105	Tinta Cian Epson L375 1 Litro	Un	1
32	44103105	Tinta Magenta Epson L375 1 Litro	Un	1
33	44103105	Tinta Amarilla Epson L375 1 Litro	Un	1
34	47131805	Detergente En Polvo De 1000 gr	Kg	10
35	47131805	Jabón Antibacterial envase dosificador de 1000 ml	Und	5

36	47131805	Jabón Azul En Barra X Caja De 25 Unidades	Caja	1
37	47131810	Crema Lavaplatos de 500g	Unidad	3
38	47131807	Olorizante Lavanda Y Canela, Surtidos En Presentación De Galón de 5 Lts	Galón	5
39	47131618	Trapero Industrial de algodón, con mango de madera.	Unidad	3
40	47131618	Escoba Industrial con mango de madera	Unidad	6
41	47131618	cepillo para lavar inodoros con base, mango de plástico, cerdas fuertes	Unidad	4
42	47121701	Bolsa Jumbo X 10 Unidades	Paquete	60
43	47121701	Bolsa ExtraJumbo X 10 Unidades	Paquete	15
44	47131805	Limpiador Liquido Desinfectante Lavanda En Galón De 4 Lts	Galón	5
45	47131807	Blanqueador Liquido Desinfectante Con Hipoclorito, Galón De 3800 Ml	Galón	6
46	47131706	Ambientador En Spray X 400 Ml	Unidad	8
47	52121704	Limpión De Toalla	Unidad	5
48	14111704	Papel Higiénico triple Hoja X 48 Unidades	Paquete	3
49	52121602	Paquete de servilletas de 320 und	Paquete	5
50	50201706	Café X Kilo 1000 gramos	Kg	15
51	50201715	Aromática En Cubos Saborizada	Caja	15
52	48101903	Vaso Biocompostable de 8oz caja X 500 unidades.	Caja	4
53	48101903	Vaso Biocompostable de 4oz caja X 500 unidades.	Caja	4
54	50161509	Panela De 500g Caja X 24 Unidades	Caja	6

2.3 TIPO DE CONTRATO

Contrato de compraventa

2.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) DEL INSTITUTO:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
2. Expedir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
3. Hacer el pago en los términos convenidos.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

6. Suministrar al contratista la información que sea necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

b) DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.
2. Entregar los bienes conforme a las cantidades y especificaciones determinadas en el contrato.
3. Garantizar el transporte de los elementos en las condiciones adecuadas de acuerdo a sus requerimientos logísticos.
4. Las marcas deben ser reconocidas en el mercado y su fecha de vencimiento debe ser superior a cuatro (4) meses, después de la entrega efectiva si es el caso.
5. Acatar las instrucciones y recomendaciones dadas por el Supervisor, durante el desarrollo del contrato.
6 Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad social Integral.
7. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
8. Presentar informe final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos.
9. Suscribir Acta de Inicio, Acta de recibo Final con el supervisor.
10. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

2.5 MULTAS Y CLAUSULAS PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, este faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas hasta el monto total de diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.6 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que se modifiquen, sustituyan o adicionen.

2.7 SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo del titular de la subdirección del IMDERCUT, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

2.8 PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.9 FORMA DE PAGO: El INSTITUTO se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El INSTITUTO cancelará al contratista el valor del contrato en un pago total a la liquidación del contrato, previos los trámites administrativos de ingreso al almacén, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades final por parte del contratista y certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y acta de liquidación documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué el área de Tesorería del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

Como quiera que el tipo contractual que atañe a un contrato de compraventa y su valor no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López, su modalidad de selección corresponde a la Contratación de Mínima Cuantía contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Se aplicarán los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para estimar el monto del costo de los elementos se ha tenido en cuenta los precios del mercado para el municipio de Puerto López, para lo cual obtuvo cotizaciones de comerciantes cuyo objeto

social y/o actividad económica le permite suministrar el tipo de elementos a contratar, promediando los tres valores de cotización.

Nit.	Nombre del Establecimiento	Valor de la Cotización
17389369-4	PAPELERÌA SOTO	$12.086.200
17386648-0	MIGUEL ANGARITA	$12.911.200
5930874-9	DISTRIBUCIONES CARLOS PARRA	$13.218.900
	Promedio Valor Total De Cotizaciones	**$12.738.766**

Conforme a lo anterior el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López – Meta, estima el presupuesto oficial con el detalle de los siguientes precios unitarios para cada ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAPELERÌA SOTO		DISTRIBUCIONES CARLOS PARRA		MIGUEL ANGARITA ANGARITA		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Bond de 75 grm tamaño carta 500 hojas	CAJAX10 Resmas	6	$ 340.000	$ 2.040.000	$ 360.000	$ 2.160.000	$ 350.000	$ 2.100.000	$ 350.000	$ 2.100.000
2	Carpeta tipo aletas desacificadas de 2 aletas blancas tamaño oficio	Caja	10	$ 150.000	$ 1.500.000	$ 145.000	$ 1.450.000	$ 160.000	$ 1.600.000	$ 151.667	$ 1.516.667
3	Bolígrafo desechable retráctil tinta color negro X 24 und	caja	2	$ 26.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 52.000	$ 24.000	$ 48.000	$ 25.333	$ 50.667
4	Lápiz HB 2	caja X 12	2	$ 12.000	$ 24.000	$ 12.000	$ 24.000	$ 10.000	$ 20.000	$ 11.333	$ 22.667
5	Gancho clip plastificados estándar de colores surtidos X 80 und	Caja	2	$ 2.200	$ 4.400	$ 2.500	$ 5.000	$ 2.000	$ 4.000	$ 2.233	$ 4.467
6	Cajas de archivo X 200 No 12 Tipo Nevera Reglamentaria	Un.	30	$ 10.000	$ 300.000	$ 15.000	$ 450.000	$ 12.000	$ 360.000	$ 12.333	$ 370.000
7	Taco de papel autoadhesivo tamaño 5.1x 5.1 multicolor x100 hojas x 5 tacos	Un.	5	$ 4.500	$ 22.500	$ 3.500	$ 17.500	$ 4.000	$ 20.000	$ 4.000	$ 20.000

8	Resaltador con tinta universal y punta cincel con 2 anchos de línea para resaltar y subrayar tapa clip, color amarillo x 12 unidades.	caja	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 32.333	$ 32.333
9	Marcadores Borrable color negro x 12 unidades	caja	1	$ 36.000	$ 36.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 37.000	$ 37.000
10	Marcadores Borrable color Azul x 12 unidades	caja	1	$ 36.000	$ 36.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 37.000	$ 37.000
11	Cinta Adhesiva transparente Gruesa 48mm	Un.	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 8.500	$ 51.000	$ 3.800	$ 22.800	$ 5.600	$ 33.600
12	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 9 mm., con bloqueo de la cuchilla	Un.	5	$ 2.500	$ 12.500	$ 2.500	$ 12.500	$ 4.500	$ 22.500	$ 3.167	$ 15.833
13	Tijera grande cuchillas en acero inoxidable resistente a la corrosión, mango en plástico	Un.	4	$ 9.000	$ 36.000	$ 8.500	$ 34.000	$ 8.000	$ 32.000	$ 8.500	$ 34.000
14	marcadores punta fina sharpie colores surtidos X 12 unidades	Caja	1	$ 52.800	$ 52.800	$ 50.000	$ 50.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 52.600	$ 52.600
15	chinches de cabeza forrada	Caja	2	$ 2.000	$ 4.000	$ 2.000	$ 4.000	$ 2.500	$ 5.000	$ 2.167	$ 4.333
16	rollo de cinta de enmascarar gruesa	Un.	5	$ 9.000	$ 45.000	$ 10.000	$ 50.000	$ 8.500	$ 42.500	$ 9.167	$ 45.833
17	Banderitas Indicadoras autoadhesivas	paquete	8	$ 3.000	$ 24.000	$ 3.000	$ 24.000	$ 2.800	$ 22.400	$ 2.933	$ 23.467
18	Rollo cinta amarilla Peligro X 500 metros	rollo	15	$ 45.000	$ 675.000	$ 60.000	$ 900.000	$ 50.000	$ 750.000	$ 51.667	$ 775.000
19	frasco de vinilo color azul x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
20	frasco de vinilo color rojo x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
21	frasco de vinilo color amarillo x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
22	frasco de vinilo color negro x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400

23	frasco de vinilo color verde x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
24	frasco de vinilo color café x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
25	frasco de vinilo color blanco x 125 ml	Un	6	$ 4.500	$ 27.000	$ 4.200	$ 25.200	$ 4.000	$ 24.000	$ 4.233	$ 25.400
26	Barra de silicona gruesa	Un	15	$ 1.900	$ 28.500	$ 1.700	$ 25.500	$ 1.800	$ 27.000	$ 1.800	$ 27.000
27	Silicona liquida X 500 ML	Un	2	$ 39.000	$ 78.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 40.000	$ 80.000	$ 40.333	$ 80.667
28	gancho doble clip lotero legajador grande X 12 und	CAJA	2	$ 18.000	$ 36.000	$ 25.000	$ 50.000	$ 20.000	$ 40.000	$ 21.000	$ 42.000
29	Tóner Lexmark 62D4X0E MX711	Un	2	$ 1.050.000	$ 2.100.000	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 1.150.000	$ 2.300.000	$ 1.133.333	$ 2.266.667
30	Tinta Negra Epson L375 1 Litro	Un	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 126.667	$ 126.667
31	Tinta Cian Epson L375 1 Litro	Un	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 126.667	$ 126.667
32	Tinta Magenta Epson L375 1 Litro	Un	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 126.667	$ 126.667
33	Tinta Amarilla Epson L375 1 Litro	Un	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 126.667	$ 126.667
34	Detergente en polvo de 1000 gr	Und	10	$ 18.000	$ 180.000	$ 15.000	$ 150.000	$ 20.000	$ 200.000	$ 17.667	$ 176.667
35	Jabón Antibacterial envase dosificador de 1000 ml	Und	5	$ 18.000	$ 90.000	$ 25.000	$ 125.000	$ 20.000	$ 100.000	$ 21.000	$ 105.000
36	Jabón Azul En Barra X Caja De 25 Unidades	Caja	1	$ 125.000	$ 125.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 138.333	$ 138.333
37	Crema Lavaplatos de 500g	Unidad	3	$ 10.000	$ 30.000	$ 13.000	$ 39.000	$ 12.000	$ 36.000	$ 11.667	$ 35.000
38	Olorizante Lavanda Y Canela, Surtidos En Presentación De Galón de 5 Lts	Galón	5	$ 35.000	$ 175.000	$ 40.000	$ 200.000	$ 37.000	$ 185.000	$ 37.333	$ 186.667
39	Trapero Industrial de algodón, con mango de madera.	Unidad	3	$ 15.000	$ 45.000	$ 16.000	$ 48.000	$ 18.000	$ 54.000	$ 16.333	$ 49.000
40	Escoba Industrial con mango de madera	Unidad	6	$ 15.000	$ 90.000	$ 15.000	$ 90.000	$ 18.000	$ 108.000	$ 16.000	$ 96.000

41	cepillo para lavar inodoros con base, mango de plástico, cerdas fuertes	Unidad	4	$ 15.000	$ 60.000	$ 13.000	$ 52.000	$ 15.000	$ 60.000	$ 14.333	$ 57.333
42	Bolsa Jumbo X 10 Unidades	Paquete	60	$ 6.000	$ 360.000	$ 8.000	$ 480.000	$ 7.500	$ 450.000	$ 7.167	$ 430.000
43	Bolsa ExtraJumbo X 10 Unidades	Paquete	15	$ 15.000	$ 225.000	$ 16.000	$ 240.000	$ 18.000	$ 270.000	$ 16.333	$ 245.000
44	Limpiador Liquido Desinfectante Lavanda En Galón De 4 Lts	Galón	5	$ 30.000	$ 150.000	$ 40.000	$ 200.000	$ 35.000	$ 175.000	$ 35.000	$ 175.000
45	Blanqueador Liquido Desinfectante Con Hipoclorito, Galón De 3800 Ml	Galón	6	$ 15.000	$ 90.000	$ 16.000	$ 96.000	$ 20.000	$ 120.000	$ 17.000	$ 102.000
46	Ambientador En Spray X 400 Ml	Unidad	8	$ 17.000	$ 136.000	$ 18.000	$ 144.000	$ 20.000	$ 160.000	$ 18.333	$ 146.667
47	Limpión De Toalla	Unidad	5	$ 3.000	$ 15.000	$ 2.500	$ 12.500	$ 2.800	$ 14.000	$ 2.767	$ 13.833
48	Papel Higiénico triple Hoja X 48 Unidades	Paquete	3	$ 95.000	$ 285.000	$ 80.000	$ 240.000	$ 90.000	$ 270.000	$ 88.333	$ 265.000
49	Paquete de servilletas de 320 und	Paquete	5	$ 9.500	$ 47.500	$ 9.500	$ 47.500	$ 9.000	$ 45.000	$ 9.333	$ 46.667
50	Café X Kilo*	Kg	15	$ 60.000	$ 900.000	$ 60.000	$ 900.000	$ 58.000	$ 870.000	$ 59.333	$ 890.000
51	Aromática En Cubos Saborizada	Caja	15	$ 12.000	$ 180.000	$ 12.000	$ 180.000	$ 15.000	$ 225.000	$ 13.000	$ 195.000
52	Vaso Biocompostable de 8oz caja X 500 unidades.	Caja	4	$ 120.000	$ 480.000	$ 130.000	$ 520.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 130.000	$ 520.000
53	Vaso Biocompostable de 4oz caja X 500 unidades.	Caja	4	$ 90.000	$ 360.000	$ 90.000	$ 360.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 93.333	$ 373.333
54	Panela De 500g Caja X 24 Unidades	Caja	6	$ 45.000	$ 270.000	$ 35.000	$ 210.000	$ 28.000	$ 168.000	$ 36.000	$ 216.000
VALOR TOTAL					$ 12.086.200		$ 13.218.900		$ 12.911.200		**$ 12.738.766**

De acuerdo con la necesidad antes planteada y de acuerdo a los elementos requeridos, el Instituto estima que el valor del contrato deberá ascender a un máximo de **DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($12.738.766) M/CTE.**

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El contrato para desarrollar se imputará al presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia con cargo al siguiente rubro:

2.1.2.01.01.003.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	**$12.738.766**
VALOR TOTAL		**$12.738.766**

5. ESTUDIO DEL SECTOR

En el proceso de selección que nos ocupa y de acuerdo a la necesidad del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López – Meta, se evidencia que los bienes a adquirir se encuentran en el sector de terciario que comprende la actividad comercial.

Es de conocimiento general que La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

Es por tal razón que el fundamento del análisis del mercado se basará sobre el sector terciario en especial en la actividad comercial.

El comercio se puede definir como la "prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional".

La actividad comercial en la economía no puede crecer eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes.

El tema del comercio interno, a diferencia del comercio internacional, ha sido poco estudiado en Colombia y este hecho hace del estudio un ejercicio necesario para la formulación de políticas públicas tanto a nivel nacional como regional.

El comercio interno de Colombia es un sector muy heterogéneo, en el que se está produciendo un proceso de cambio desde unas estructuras tradicionales, con la incorporación de una tecnología comercial nueva y de formas comerciales adaptadas a la evolución del mercado.

Colombia ha tenido tradicionalmente un comercio minorista altamente competitivo, resultado en gran parte de la segmentación geográfica que se presenta en el interior del país. Mantiene sin embargo la característica distintiva de que, aun cuando el avance de los supermercados e hipermercados ha sido muy importante en los últimos años, el canal tradicional de distribución (tiendas de barrio)

captura todavía el 50% del mercado. Esta situación puede modificarse en el futuro, en la medida en que se incremente la presencia de cadenas multinacionales en el país y vayan ganando cuota de mercado. En este sentido, el sector podría tender a una concentración en la propiedad que no existe actualmente.

Actualmente en el sector hay una variedad de oferta representada en grandes y medianas empresas donde han implementado nuevos productos y han evolucionado gran parte en suministro de papelería y artículos de oficina.

La papelería y los útiles de escritorio los podemos definir como productos y elementos de común utilización de primera necesidad en la oficina, en la escuela y hasta en la casa. La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector ofrece de cara mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de procesos de selección objetiva realizado por las diferentes entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina. En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. La gran mayoría de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos, que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje.

Debido a sus reducidos costos de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el

mercado local. El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados: Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas y Consumidor privado.

Estos clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, Así como sus hábitos de consumo. En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como Intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes. Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

Desde el punto de vista técnico la adquisición de los bienes objeto del presente proceso son necesarios para el funcionamiento administrativo de las diferentes dependencias de la entidad, los cuales son de libre comercio y por lo tanto son de fácil consecución en el mercado nacional; en relación al trasporte de los mismos es de carácter ordinario y por lo tanto no se requiere trasporte especializado, por lo que el proveedor que realice el suministro de estos elementos debe estar en capacidad de hacer su entrega en el lugar y condiciones del contratante.

Es de advertir que los bienes objeto del presente proceso de contratación al tener una alta rotación y fácil producción cualquier proveedor puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad.

SECTOR ECONÓMICO Y TÉCNICO:

Actualmente el sector de servicios, enfocado en suministros, es un dinamizador de la economía en Colombia, ya que gracias a que tener un intercambio de bienes, permite proyectar mantener y mejorar los procesos y subprocesos al interior de las entidades y empresas. Esto ha conllevado a que se desarrollen diferentes empresas en el mercado especializadas que conocen y disponen de elementos en condiciones y características que suplen las necesidades de estas.

El sector actualmente cuenta con más de 650 establecimientos que se dedican a suministrar bienes y servicios de papelería, cafetería, aseo y útiles de oficina en todo el país. Este se encuentra dividido entre los diferentes tipos de empresas que lo prestan. En el segundo trimestre del 2020 el PIB ha caído un-14,9% respecto al primer trimestre del 2020. Esta tasa de 128 décimas inferiores a las del anterior trimestre, cuando fue del -2,1%. Esta dinámica de descrecimiento se debe mayormente a la suspensión reproducción distribución de bienes y servicios por la emergencia declarada por el gobierno nacional y las medidas de aislamiento como prevención del contagio de COVD19. Sin embargo, con la apertura gradual de los sectores económicos por parte del gobierno nacional, ha permitido que el sector servicios inicie su activación y pueda darse el intercambio de bienes y servicios necesario para el normal desarrollo de las entidades públicas.

5.1 Deducciones y descuentos de Ley del futuro contrato

Los impuestos y retenciones que surtan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

PERSONA NATURAL	
UNILLANOS	NA
TURISMO	2%
CULTURA	2%
TASA PRODEPORTE	N/A
ANCIANATO	4%
RETEFUENTE	3.5%
RETEICA	0.7%
RETEAVISO	N/A
IVA	N/A

PERSONA JURÌDICA	
UNILLANOS	1%
TURISMO	2%
CULTURA	2%
TASA PRODEPORTE	2,5%
ANCIANATO	4%
RETEFUENTE	2,5%
RETEICA	0.7%
RETEAVISO	15% DEL VALOR DEL ICA
IVA	15% DEL VALOR DEL IVA, SI FACTURA CON IVA

5.2 Análisis de la demanda:

Históricos en contratación en la entidad, municipios y entidades del departamento del Meta, y en otras entidades del nivel nacional:

ENTIDAD	Nº DE PROCESO Y O CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO - IMDERCUT	IM_MC_003_2022	MÌNIMA CUANTÌA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERÍA y SERVICIOS GENERALES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META.	$13.501.300
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO - IMDERCUT	IM_MC_008_2020	MÌNIMA CUANTÌA	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META	$9.511.900,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO - IMDERCUT	IM_MC_020_2019	MÌNIMA CUANTÌA	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA EL CORRECTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META - 2019	$8.142.600,00
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	SG-011-2021	MÌNIMA CUANTÌA	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MACARENA-META	$23.714.350
META - PERSONERÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	N° 14-2021	MÌNIMA CUANTÌA	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA, Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	$8.591.374,00

ALCALDÌA MUNICIPIO DE MORELIA	008-CMNC-2021	MÌNIMA CUANTÌA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORELIA CAQUETÀ	$15.000.000,00

Con base en estos criterios, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López – Meta, ha establecido como presupuesto oficial disponible para ejecutar el objeto contractual la suma **DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 12.738.766) M/CTE.**, el cual se cancelará conforme a los precios unitarios indicados en la propuesta y que no pueden ser superiores a los establecidos en el presente estudio, los cuales incluyen todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

5.3 Análisis oferta:

El objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por comerciantes directos de los ítems objeto del presente estudio o intermediarios de esta; que cumplan las regulaciones establecidas y cuenten con los permisos para su operación por las autoridades competentes.

a. **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
c. Los proveedores deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas tanto para la presentación de la propuesta como para le ejecución del contrato.

6. JUSTIFICACIÒN DE LOS FACTORES DE SELECCIÒN

El proceso de selección a que se refiere este estudio previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este Estudio Previo corresponde a la Mínima Cuantía a que se refiere el artículo 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, articulo

274 de la Ley 1450 de 2011, artículo 94 Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.15.2 del Decreto 1082 de 2015, donde el factor para determinar la oferta más favorable, es el menor precio.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Las propuestas deberán presentarse en original dentro del plazo fijado en la invitación y anexando todos los documentos requeridos.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

A. DOCUMENTOS JURIDICOS:

a) Carta de presentación de la oferta: Deberá diligenciarse estrictamente en el Anexo titulado *Carta de presentación de la oferta*, firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente.

b) Fotocopia de la cédula: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.

c) Libreta Militar: Copia de la libreta militar (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, cuando aplique).

d) **Registro Único Tributario**: Los proponentes deberán aportar el Registro único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el Registro único Tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

- Certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (persona jurídica) o certificado de registro mercantil (Persona Natural), o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. El certificado de existencia que expida la Cámara de Comercio del interesado debe contar dentro de su objeto social con las actividades que se pretenden contratar.

e) Acta de autorización de la Junta o Asamblea de socios (cuando aplique)

f) Acta de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)

g) Certificado de antecedentes disciplinarios: Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios (persona natural o jurídica y representante legal) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.

h) Certificado de responsabilidad fiscal: Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal

i) Certificado de Antecedentes judiciales: Adjuntar certificado de antecedentes judiciales (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal

j) **Certificado RNMC registro nacional de medidas correctivas:** Adjuntar Certificado de RNMC (persona natural o jurídica y representante legal) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.

k) Constancia de afiliación al sistema de seguridad social o pago del último mes (para persona natural).

l) Certificación sobre aportes al sistema seguridad social y para fiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (para persona jurídica).

m) Declaración juramentada del representante legal de la firma oferente (persona jurídica o natural), en la que declare bajo la gravedad del juramento que ni él ni su representada, presentan inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.

n) **Compromiso anticorrupción:** El proponente diligenciará el formato contemplado en el Anexo correspondiente de la invitación pública, con el fin de suscribir el pacto de integridad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores documentos.

B. EXPERIENCIA:

Para este proceso es importante para la entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica acrediten experiencia e idoneidad con entidad estatal o privada en un (1) contrato, cuyo valor sea como mínimo igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y que el objeto guarde

relación con los elementos previstos a contratar, y que a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta se encuentren terminados y liquidados.

Para acreditar dicha experiencia el proponente allegará copia del contrato y del acta de liquidación o recibo final o certificación expedida por la entidad contratante, la cual debe contener la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Número del contrato
- Objeto del contrato.
- Plazo del contrato.
- Valor total ejecutado del contrato. En el caso de haber sido suscrito en consorcio o unión temporal, deberá indicar el valor ejecutado correspondiente a cada uno de los integrantes.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de finalización del contrato.
- Ítems o actividades ejecutadas,
- Cumplimiento del contrato.

9.ANÀLISIS DE RIESGO Y LAS FORMAS DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link

www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retraso en la revisión y ajuste del estudio previo, y en consecuencia del proceso contractual	Probable	Menor	Bajo	Baja

2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando la persona seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad de la propuesta.	Posible	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de Contratación SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los documentos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta

FORMA DE MITIGARLO

No.	A quien se le asigna	Controles a Implementar	Impacto después del tratamiento					Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable de implementar el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	INSTITUTO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que lo soliciten, aclarando los requisitos de cada una de las modalidades de selección	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Persona encargada de la elaboración del estudio previo, con el apoyo del asesor jurídico.	Asesoría a las dependencias, y revisión y ajuste del estudio previo.	Cada vez que se presente la solicitud de contratación

2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
3	NSTITUTO	Seguimiento a los plazos establecidos en la Ley o los reglamentos	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de subir la información a la página, y el supervisor.	Verificando que una vez se elaboren los documentos contractuales estos se publiquen por parte del responsable.	Cada vez que se elabore un documento que deba ser publicado
4	CONTRATISTA	Realizar en forma continua requerimientos al contratista	Improbable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Contratante, y Supervisor del contrato.	Verificación de actividades que hacen parte del contrato	Cada vez que se presente algún retraso en las actividades.

Riesgos

1. Que la persona natural o jurídica contratada no pueda cumplir las obligaciones asignadas por el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López.
2. Que la persona natural o jurídica sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado
3. Que los bienes suministrados no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas.
4. Que el contratista no cumpla con el objeto del contrato dentro del término pactado.

10. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro contrato, el contratista seleccionado deberá constituir una póliza de seguro o caución bancaria a favor del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del municipio de Puerto López, expedida por una compañía aseguradora o entidad bancaria legalmente constituida para funcionar el territorio nacional, con los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

11. ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 me permito manifestar que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

12. Imputación presupuestal:

Fuente: Funcionamiento

Rubro: 2.1.2.01.01.003.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Valor total: DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($12.738.766) M/CTE.

Sin otro particular,

NANCY CAÑON MARTIN
Subdirectora IMDERCUT